



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN-110**

1113.13.3

## **RESOLUCION N°110**

31 DE MARZO 2016

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UN DOCENTE”**

**EI SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, en uso de sus funciones administrativas y facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto N° 001 de Enero 01 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal y por Decreto N° 080 de 12 de Marzo de 2012 por el cual se delega funciones y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que mediante el Decreto Reglamentario 1228 de 1995, que revisa la Legislación Deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado, para adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y que en su Artículo 29 reza el derecho al respectivo permiso para asistir siendo pública.

Que mediante escrito radicado en la Secretaría de Educación; el señor **VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA**, Gerente IMDER Palmira, solicita permiso remunerado para el Docente **JOSE FERNANDO IBARGUEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.308.789 de Palmira, docente de la Institución Educativa Humberto Raffo Rivera; por el término de Diez (10) días, a partir del día 01 de Abril de 2016 hasta el día 10 Abril de 2016, ya que se desempeña como entrenador Municipal de Futbol de Salón y participara en Apartadó – Antioquia en la Copa Libertadores y ha sido designado como entrenador del equipo profesional de Futbol de Salón y asistirá a una capacitación de técnicos de este deporte. En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Permiso remunerado al docente **JOSE FERNANDO IBARGUEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.308.789 de Palmira, Docente de la Institución Educativa Humberto Raffo Rivera, a partir del día 01 de Abril de 2016 hasta el día 10 Abril de 2016, por los considerandos anotados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2336





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



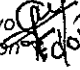
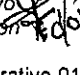
**RESOLUCIÓN-110**

al rector de la Institución Educativa correspondiente y a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárDEX de la Secretaría de Educación Municipal para lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el despacho de la Alcaldía de Palmira – Valle del Cauca a los 31 días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Revisó: José Gabriel Girón Orejuela – Director Administrativo   
Aprobó: Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación   
Preparó: Lina María Suarez – Técnico Operativo  
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 01

